

# Informe técnico – Cambio de sentido circulatorio 23 de Junio y Sáenz Valiente- Barrio Olímpico – Comuna 8

## Problemática actual

Mediante los presentes actuados, la Gerencia Operativa de Servicios de la Movilidad remite a esta Gerencia Operativa de Proyectos de Movilidad una solicitud de cambio de sentido circulatorio de las calles 23 de Junio y Sáenz Valiente, ambas situadas en el denominado “Barrio Olímpico” de esta Ciudad de Buenos Aires, mediante informe técnico N°IF-2021-24196932-GCABA-DGGSM.

Dicha solicitud, tiene como base una reunión con los vecinos del mencionado Barrio, en la cual, los mismos manifestaron la necesidad de aumentar la capacidad de espacios de estacionamiento, siendo que actualmente no guarda relación la cantidad de plazas de estacionamiento disponibles con la cantidad de unidades funcionales que conforman el Barrio.

En una inspección realizada en la zona por dicha Gerencia, la misma ha detectado que la calle 23 de junio, entre Delfo Cabrera y Carlos E. Sáenz Valiente tiene en la actualidad doble sentido de circulación y estacionamiento paralelo en uno de sus lados.

Teniendo en cuenta su bajo flujo vehicular, y su considerable ancho de circulación, han visto la oportunidad de pasar el estacionamiento paralelo a 45° (cuarenta y cinco grados) en uno de sus márgenes, si se realiza el cambio de doble sentido de circulación a sentido único, para así en consecuencia aumentar la cantidad de espacios de estacionamiento.

## Análisis de la propuesta

Habiendo estudiado esta Gerencia dicha solicitud, ha procedido a analizar los posibles sentidos circulatorios de la calle 23 de Junio, concluyendo que, en relación a la seguridad vial del entorno, el sentido más favorable sería con orientación norte-sur, desde Delfo Cabrera hasta E. Sáenz Valiente.

Se han analizado los sobre recorridos tanto para el ingreso como para el egreso de frentistas, y los mismos no han sido significativos, debido a que en ese sector se generaría una cuadrícula tradicional.

Así mismo, y como consecuencia del cambio de sentido anteriormente expuesto, resulta necesario modificar el doble sentido de circulación de la calle Carlos E. Sáenz Valiente, a sentido único con orientación este-oeste, desde 23 de junio a Boulevard Olímpico Zubiau, J.B.

En cuanto a jerarquías viales, las arterias en estudio no forman parte de la Red de Tránsito Pesado.

Respecto a las líneas de colectivos, no hay ninguna afectada por los cambios proyectados.

## Conclusión

Se concluye entonces que es viable y beneficioso pasar de doble sentido circulatorio a sentido único las arterias 23 de Junio entre Delfo Cabrera y E. Sáenz Valiente con sentido Norte-Sur y Carlos E. Sáenz Valiente entre 23 de Junio y Boulevard Olímpico Zubiau, con sentido Este-Oeste.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe técnico – Cambio de sentido circulatorio 23 de Junio y Sáenz Valiente- Barrio Olímpico – Comuna 8

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.